

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22839

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Enrique García Rodríguez, debe viajar en misión oficial del 17 al 19 de junio del año en curso a la ciudad de Bogotá-Colombia para participar en la Segunda Cumbre Empresarial Andina y asistir a la reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de acuerdo con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Marcelo Zalles Barriga, Subsecretario de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica